

Diez y nueve maravedis.



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

de suho, que para la Seguridad de las Carridades de
ara. de Pala, y su Valor, que pudiese en poder de
dho. Auila, es referido Proveedor, esta V.^a se haze
asegura en toda forma, y Protesta sea de quenta
de dho. Proveedor qualquiera falta que en el su-
tido de Pala experimenten los Cavallos dela tropa
en su transito, y con la de Dar la Quisa en su
dencia dñal. de Valencia o donde correspondan, y
ademas dho. Jendico Personero se haze otras Recon-
veniones y Reflexiones, que se han hecho presentes
en este Ayuntamiento. y en la misma forma esta
para precaver todo perjuicio, que se pueda se-
guir a la tropa en su transito con la falta de Pala
para sus Cavallos, Acordo se escrive una Carta al
E.^a Intendente del Puzpo, para que su Señoria se
siava para su perjuicio para que de los Caudales
de propios, Vaya la Calidad de el congreso se saque
los suficientes para la compra de seiscientos arro-
de Pala: Tambien se escrive a D. Martin So-
riano para q. de prompta Disposicion de buena
Cebada en esta V.^a para subministrar la que